

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ

AUTO DE INICIO DEL TRÁMITE No. _____

POR EL CUAL SE DECLARA INICIADA LA CONCERTACIÓN AMBIENTAL DE LOS ASUNTOS EXCLUSIVAMENTE AMBIENTALES DEL PROYECTO PLAN PARCIAL CIUDELA GUAYACANES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

El Director General (E) de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 2º y 9º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo N° 100-02-02-01-0003-2024 del 24 de mayo de 2024, con efectos jurídicos a partir del 24 de mayo de 2024, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 313 dispone que los municipios a través de los Concejos Municipales tienen la obligación de reglamentar los usos del suelo en su jurisdicción.

Que el desarrollo legislativo que ha tenido la Constitución Política de Colombia de 1991, ha asignado al municipio y a las autoridades ambientales, funciones específicas en cuanto a la planeación y el ordenamiento del territorio, con el fin de que este sea armónico e integral y garantice el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que en desarrollo de estos preceptos superiores, a través de las leyes 388 de 1997 y 507 de 1999, así como el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 2079 de 2021, se dispuso que es función y competencia de las autoridades ambientales realizar la evaluación y concertación del componente ambiental de los planes de ordenamiento territorial municipal, de los planes parciales y las unidades de planificación rural UPR, los que deben someterse a consideración de la respectiva Corporación Autónoma Regional dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993

Que la Ley 388 de 1997, en el numeral 2, artículo 27, determinó que los planes parciales se deben someter a consideración de la autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación.





Que los artículos 2.2.4.1.2.2. y 2.2.4.1.2.3 del Decreto 1077 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 y determina el contenido y procedimiento para la concertación del componente ambiental del proyecto de plan parcial entre la autoridad ambiental y el municipio, la cual fue modificada y complementada por el Decreto 1232 de 2020 y la Ley 2079 de 2021.

Que mediante oficio con radicado Nro. 300-34-01.59-3937 del 11 de Julio de 2024, el señor PITERSON TRÉLLEZ URUETA, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA del Municipio de Carepa, radicó la solicitud de concertación del componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Las Ciudadela Guayacanes del municipio de Carepa.

Que a través del oficio Nro. 300-06-01-2007 del 12 de agosto de 2024 se devolvió el plan parcial Ciudadela Guayacanes debido a la falta de información.

Que el municipio allegó el oficio Nro. 300-34-01.59-5473 del 18 de septiembre de 2024 mediante el cual allegó la información faltante del plan parcial ciudadela Guayacanes ubicado en el municipio de Carepa.

Que una vez revisada la información allegada por el municipio de Carepa para la evaluación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes, conforme a la lista de chequeos en el marco del artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 de la siguiente manera:

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
1. Documento Técnico de Soporte	1.1. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.	Se observa en el DTS entre las páginas 6-7 y 41-121	El documento se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
	1.2. Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados.	En el DTS se presenta entre las páginas 118-147	El documento se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
	1.3. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los	En el DTS se presenta una estrategia de gestión y financiación y de los	El documento se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento



Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
	instrumentos legales aplicables para el efecto.	instrumentos legales aplicables para el efecto. Página 16 y decreto , artículo 21	Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
	1.4. Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.	En el DTS se presenta Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención. Tabla 31, 32, 33 DTS	El documento se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
2.1. Planos del diagnóstico (Cartografía en escalas 1:2000 o 1:5000)	2.1.1. Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria.	se allegó el plano topográfico del plan parcial 0. Cotas de Nivel.mxdG	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
	2.1.2. Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.	se allego el plano denominado 3. Componente Natural.mxd	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega
2.2. Planos normativos de la formulación (Cartografía en escalas 1:2000 o 1:5000)	2.2.1. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.	Se allega el plano denominado 11. Modelo de Ocupacion.pdf , en el cual está planteado la propuesta urbanística	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUADAELA GUAYACANES\PDF
	2.2.2. Plano de la red vial y perfiles viales.	Se allegaron los planos denominados 5. Vias existentes.pdf , 6. Vias proyectadas.pdf y 15. Secciones viales.pdf en el cual están las redes viales internas del plan parcial y los perfiles viales.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUADAELA GUAYACANES\PDF
	2.2.3. Plano de espacio público y de la localización de equipamientos.	Se allegó el plano denominado 7. Espacios publicos proyectados.pdf en el cual están los espacios públicos y los equipamientos del plan parcial	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUADAELA GUAYACANES\PDF
	2.2.4. Plano del trazado de las redes de servicios públicos.	Se allegaron los planos denominados 13. Servicios Publicos.pdf	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUADAELA GUAYACANES\PDF

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
	2.2.5. Plano de usos y aprovechamientos.	Se allegó el plano denominado 9. Usos de suelos.pdf	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUDADELA GUAYACANES\PDF
	2.2.6. Plano de asignación de cargas urbanísticas.	Se allegó el plano denominado 12. Cargas y obligaciones urbanísticas.pdf en el cual están las cargas urbanísticas	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUDADELA GUAYACANES\PDF
	2.2.7. Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.	Se allegó el plano denominado 10. Unidades de gestion.pdf en el cual están las unidades de actuación urbanísticas	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUDADELA GUAYACANES\PDF
	2.2.8. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.	Se allegó el plano denominado 14. Etapas de ejecución.pdf	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024\PLAN PARCIAL CIUDADELA GUAYACANES\PDF
	2.2.9. Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar (cuando aplique)		
3. Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.		Se allegó el borrador del proyecto decreto denominado PROYECTO DE DECRETO CIUDADELA GUAYACANES - CAREPA - OCTUBRE 2023.pdf el cual contiene 19 folios	El borrador del proyecto decreto se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\entrega 11 de julio de 2024\PP-Ciudadela-Guayacanes-Carepa-abril-2024
4. Proyecto de delimitación del área de planificación del plan parcial.		En el DTS plantea la delimitación del plan parcial Las Ciudadela de Guayacanes	Se plantea en el DTS en las páginas 17-18
5. Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística.		En el DTS plantea tres (3) Unidad de Actuación urbanística para todo el plan parcial Ciudadela de Guayacanes	Se plantea en el DTS entre las páginas 150-152
6. Factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.		Se allegó el certificado en el cual la empresa prestadora de servicios ampliar las redes de servicios públicos y las	El documento se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
		condiciones específicas para su prestación efectiva.	2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
7.	Zonificación de amenazas naturales 1:5.000	Si bien se allegó el plano denominado ANÁLISIS AMENAZA Y RIEZGO - PP - CIUADDELA GUAYACANES - CAREPA - 2023.pdf	El documento se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\6. Plan Parcial Ciudadela Guayacanes\Entrega 19 de septiembre de 2024
	Otros documentos anexos (especificar)		

Que, una vez revisada la información suministrada en medios magnéticos por el municipio de Carepa, para la evaluación del proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes se observa que cumple con los requisitos legales para dar inicio al trámite de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del mencionado Plan Parcial.

Que, en mérito de lo expuesto, y siendo el Director General (E) de CORPURABA competente,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar iniciado el trámite para concertar el componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes ubicado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso de concertación del componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes ubicado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, tendrá una duración de quince (15) días hábiles prorrogables por un término igual, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley 2079 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. Enviar la presente diligencia a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, para coordinar el proceso de concertación del Proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes ubicado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, en sus aspectos ambientales.

PARAGRAFO. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial en coordinación con la Subdirección de Administración y Gestión Ambiental definirá el equipo técnico para realizar la evaluación, el cual será designado mediante acto administrativo.





ARTÍCULO CUARTO. El proceso de concertación del Proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes ubicado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, se realizará con el alcalde Municipal, el secretario de Planeación o sus delegados designados mediante acto administrativo.

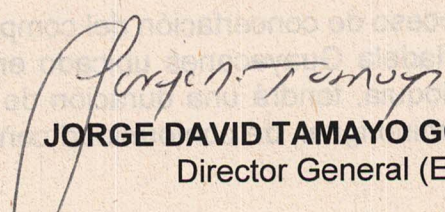
ARTÍCULO QUINTO. El presente auto sólo declara iniciada concertación del Proyecto Plan Parcial Ciudadela Guayacanes ubicado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, en sus componentes ambientales y no constituye autorización alguna.

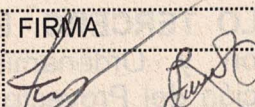


ARTÍCULO SEXTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el sitio web de la Corporación de conformidad el artículo 71 de la Ley 99 de 1993. Igualmente, se fijará copia de este en la cartelera de la sede central de CORPOURABA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Notificar el contenido del presente acto administrativo al Municipio de Carepa, a través de su representante legal o por quien este autorice en debida forma, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ferney Orejuela Moreno- Juan Angel Martínez		23/09/2024
Revisó:	José Mauricio Garzón Sánchez, Elizabeth Granada Ríos	 	23/09/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

_____. En la ciudad y fecha antes indicadas, notifiqué personalmente el contenido de la anterior decisión al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien enterado del contenido firma en constancia, luego de recibir copia de la misma.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____ / ____ / ____ Firma _____

Desfijado hoy ____ / ____ / ____ Firma _____

